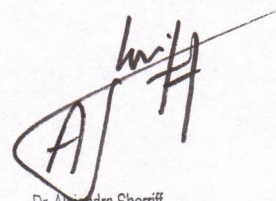


Ushuaia, 27 de junio de 2024

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete (\$38.437), aplicable a partir del 1º de julio del corriente.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia